



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve
de marzo de dos mil veintidós.

En Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once horas) del día veintinueve (29) de marzo del dos mil veintidós (2022), en la sala de cabildo del Republicano Ayuntamiento, ubicada sobre la calle Coronel Isidro Treviño S/N esquina con la calle Francisco I. Madero de la zona centro de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento dos mil veintidós (2022) - dos mil veinticuatro (2024), para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para lo cual en este acto procedo a pasar lista de asistencia: -----

Presidente Municipal ciudadano licenciado FERNANDO OROZCO LARA; presente. -----

Miembros del Republicano Ayuntamiento 2022: -----

Primer Regidor, ciudadano AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ; presente. -----

Segunda Regidora, ciudadana PATRICIA SEGOVIA RAMOS; presente. -----

Tercer Regidor, ciudadano JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA; presente. -----

Cuarta Regidora, ciudadana NORMA ANGÉLICA PUENTE MONSIVÁIS; presente. -----

Quinto Regidor, ciudadano WALTER WILLIAM AGUILAR SEGURA; presente. -----

Sexta Regidora, ciudadana ERIKA KARINA RAMÍREZ AGUILLÓN; presente. -----

Séptimo Regidor, ciudadano DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO; presente. -----

Octava Regidora, ciudadana CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ; presente. -----

Bunfub
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
Patricia Segovia R.
ERIKA KARINA RAMÍREZ A
Norma Puente
[Signature]

Buc

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Patricia Segovia R

Isidoro Ramirez A

Norma Puente

[Signature]

Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

Novena Regidora, ciudadana MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO; presente. -----

Décimo Regidor, ciudadano ISIDRO MIGUEL CRUZ; presente. ---

Décima Primer Regidor, ciudadana BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA; presente. -----

Síndica de Mayoría, ciudadana DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ; presente. -----

Síndico de Minoría, ciudadano IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE; presente. -----

ALCALDE: -----

¿Licenciado, se cumplieron en tiempo y forma las citaciones a los integrantes del cabildo? -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Señor alcalde, le informo que teniendo a la mano las notificaciones realizadas al cuerpo del Cabildo, doy fe que los mismos se encuentran citados en tiempo y forma, esto tal como lo ordena el artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

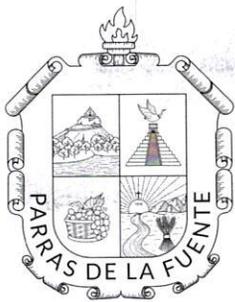
En consecuencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar que existe Quorum legal para desarrollar la Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo dos mil veintidós, siendo válidos los acuerdos que en esta se tomen. -----

ALCALDE: -----

Secretario proceda a la lectura del orden del día que se propuso en la notificación a los compañeros del Cabildo. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Acta de Cabildo

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

Primer punto. - Lista de asistencia.

Segundo punto. - La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar. : -----

Tercer punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación del orden del día.

Cuarto punto. - Punto de acuerdo para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dentro del juicio 151/2018, promovido por Sindicato de la Unión de Propietarios de Automóviles de Alquiler de Parras. -----

Quinto punto. - Declaratoria de Clausura. -----

ALCALDE: -----

Secretario continúe con el primer punto del orden. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa al Presidente Municipal que el mismo ya fue llevado a cabo con el pase de lista y con la aprobación del orden del día, declarando con ello la validez de la presente sesión, tal y como lo dispone el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por tanto, se dan por desahogados, el segundo y en este caso el tercer punto del orden del día. -----

ALCALDE. -----

Proceda por favor secretario a desahogar el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Cuarto punto.- Punto de acuerdo, para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dentro del juicio de Amparo número 151/2018, promovido por el Sindicato de la Unión de Propietarios de Automóviles de Alquiler de Parras; ahora bien, el veinticinco de este mes y año, a las catorce horas, con cincuenta y cinco minutos, se recibió el oficio número 12534/2022, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, que remite el Juez Primero de Distrito en el Estado

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin: Patricia Segovia K, Erika Karina Ramirez X, Norma Puente]

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Acta de Cabildo

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

de Coahuila de Zaragoza; entonces para estar en posibilidad de dar debido cumplimiento a la misma, es necesario establecer que los puntos torales sobre los que versa la resolución federal y que son los siguientes: -----

- A). - Dejar insubsistente el procedimiento de licitación, relativo al concurso de cincuenta concesiones del servicio público de autotransporte en modalidad de automóviles de alquiler (taxis) en Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, el cual culminó con el acuerdo de cabildo quinientos setenta y ocho, de ocho de diciembre de dos mil diecisiete, publicado el quince de esos mes y año, en el Periódico Oficial de esa entidad federativa.
- B). - Substanciar el procedimiento administrativo indicado en la fracción XII, del artículo 236 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se brinde derecho de audiencia a los quejosos en su calidad de concesionarios establecidos, con la finalidad de dirimir la afectación de sus prerrogativas en relación con la prestación de incrementar el número de permisos de operación de taxis en la localidad. -----
- C). - Agotado el referido procedimiento, así como los trámites de mérito, con libertad de decisión se determine lo conducente en torno a la apertura o no del procedimiento de licitación pública respectivo.

Por consiguiente, con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo, este cabildo en cumplimiento a dicha ejecutoria de amparo, deja insubsistente el procedimiento de licitación relativo al concurso de cincuenta concesiones del servicio público de autotransporte en modalidad de automóviles de alquiler (taxis) en Parras, Coahuila de Zaragoza, procedimiento que inicio de conformidad con lo resuelto en la nonagésima tercera sesión de cabildo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, en el cual se toma el acuerdo quinientos cuarenta y uno, que es donde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia Segovia
ERIKA KARINA TANIBRE Z X
Norma Puente

[Handwritten signature]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve
de marzo de dos mil veintidós.

se autoriza la expedición de nuevas concesiones del servicio público de transporte en su modalidad de taxis para el municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, facultando al titular de administración municipal para llevar a cabo el concurso correspondiente y el procedimiento que previene la ley de tránsito y transporte para otorgar las nuevas concesiones. De igual manera, se deja insubsistente el acuerdo quinientos setenta y ocho, contenido en la décima séptima sesión extraordinaria de cabildo de fecha ocho de diciembre de dos mil diecisiete, en la que se determinó aprobar la propuesta de resolución presentada por el presidente municipal relativa al concurso para el otorgamiento de concesiones del servicio público de auto transporte en la modalidad de automóviles de alquiler, al que convocaría aquel ayuntamiento, y que además contiene dicho acuerdo la autorización de la publicación de los beneficiados con dichas concesiones, la que se realizó en fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete; por tanto, deberá de hacerse del conocimiento a los quejosos, a los terceros perjudicados y a la tesorería municipal para los efectos legales a que haya lugar; de igual manera, deberá de publicarse el sentido de esta sesión de cabildo en el Periódico Oficial del Estado para los efectos conducentes. -----

Por otra parte, en cumplimiento a esa misma ejecutoria se ordena a la comisión de transporte, así como a la dirección de Transporte de este municipio, de inicio, en su caso, a los trámites necesarios para la licitación de concesiones del servicio público de auto transporte en la modalidad de automóviles de alquiler taxis, debiendo de notificar personalmente a los concesionarios establecidos, así como a todos los interesados de esta determinación, a efectos de que comparezcan ante esta autoridad con la finalidad de dirimir la afectación de sus prerrogativas en relación a la pretensión de incrementar el número de permisos y/o

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin]
Patricie Segovia
TERIKARINA RAMIREZ X
Norma Puente

Bullock
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

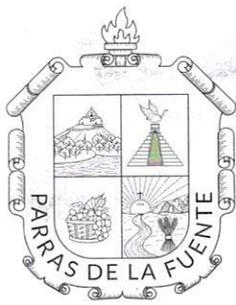
Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

concesiones de operación de taxis en esta localidad, ello de conformidad con la fracción XII, del artículo 236 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Todo lo anterior, posterior al estudio técnico que establece el numeral 66 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la opinión que emita la secretaria Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Comuníquese al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante atento oficio con transcripción del presente acuerdo el cumplimiento de amparo, haciendo de su conocimiento que conforme se vayan agotando las etapas necesarias para el proceso establecido en el artículo 66 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo ordenado en la fracción XII, del artículo 236 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le comunicará para que una vez agotado todo el proceso, en su caso, se tenga a este Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, por cumplimiento en todos y cada uno de sus efectos la multirreferida concesión de amparo, esto de acuerdo con el artículo 193 de la Ley de Amparo. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: hace una observación en relación a lo anterior, exhortando a dar cumplimiento a lo establecido en el término de 3 (tres) días, para evitar las sanciones en las que pueda incurrir la autoridad, tal y como se establece en el artículo 267 doscientos sesenta y siete, es por eso que exhorto a seguir correctamente con lo establecido, ya que no requiere solo resolver, si no en su caso evitar problemas futuros. Aunado a lo anterior considera darle la investidura del estudio técnico que se tiene que ordenar. Así mismo, cuestiona si el Sindicato de la Unión de Propietarios de Automóviles de Alquiler de Parras está

[Signature]
[Signature]
Patricia Segura
ELIKA KAREINA RAMIREZ A
Norma Puente
[Signature]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

debidamente constituido, también los terceros interesados que están fuera del Sindicato en mención. Por lo que exhorta a los miembros del cabildo a contar con la información necesaria, desde el surgimiento de esta licitación, no obstante, solicita a la síndica de mayoría y en su caso al titular de la Dirección Jurídica del municipio, a revisar el tema a fondo a fin de esclarecer cualquier duda y contar con un apoyo y sustento jurídico en la investidura de los términos legales aplicables -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: a medida del plazo establecido, se está celebrando la presente Sesión Extraordinaria, para que se le dé contestación y no estar en el supuesto del artículo 267 de la Ley Reglamentaria de la materia, así mismo con previa autorización de este Honorable Cabildo, se turne vía oficio el Acta levantada con motivo de la Presente al JUEZ DE DISTRITO, determinando que ya se cumplió con lo que se está ordenando, en fecha a un día posterior de la celebración de la presente sesión extraordinaria de cabildo, también hago constar que se hará de su conocimiento que toda vez que se realice el escrito de contestación con sus soportes que lo justifiquen se correrá traslado para su previa revisión y firma de los miembros de este R. Ayuntamiento del Municipio de Parras-----

ALCALDE: -----
Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación el presente acuerdo. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----
Gracias, procedo a someter a votación; Honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto.... a favor 14 (catorce) en contra 00 (cero), abstención 0 (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy cuenta que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin: Patricia Segovia R, ERIKA KARINA CAMIREZ A, Norme Puente]

Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve
de marzo de dos mil veintidós.

ACUERDO 84 (OCHENTA Y CUATRO)

dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dentro del juicio de Amparo número 151/2018, promovido por el Sindicato de la Unión de Propietarios de Automóviles de Alquiler de Parras; ahora bien, el veinticinco de este mes y año, a las catorce horas, con cincuenta y cinco minutos, se recibió el oficio número 12534/2022, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, que remite el Juez Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza; entonces para estar en posibilidad de dar debido cumplimiento a la misma, es necesario establecer que los puntos torales sobre los que versa la resolución federal y que son los siguientes: -----

A). - Dejar insubsistente el procedimiento de licitación, relativo al concurso de cincuenta concesiones del servicio público de autotransporte en modalidad de automóviles de alquiler (taxis) en Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, el cual culminó con el acuerdo de cabildo quinientos setenta y ocho, de ocho de diciembre de dos mil diecisiete, publicado el quince de esos mes y año, en el Periódico Oficial de esa entidad federativa.

B). - Substanciar el procedimiento administrativo indicado en la fracción XII, del artículo 236 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se brinde derecho de audiencia a los quejosos en su calidad de concesionarios establecidos, con la finalidad de dirimir la afectación de sus prerrogativas en relación con la prestación de incrementar el número de permisos de operación de taxis en la localidad. -----

C). - Agotado el referido procedimiento, así como los trámites de mérito, con libertad de decisión se determine lo conducente en torno a la apertura o no del procedimiento de licitación pública respectivo.



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

Por consiguiente, con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo, este cabildo en cumplimiento a dicha ejecutoria de amparo, deja insubsistente el procedimiento de licitación relativo al concurso de cincuenta concesiones del servicio público de autotransporte en modalidad de automóviles de alquiler (taxis) en Parras, Coahuila de Zaragoza, procedimiento que inicio de conformidad con lo resuelto en la nonagésima tercera sesión de cabildo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, en el cual se toma el acuerdo quinientos cuarenta y uno, que es donde se autoriza la expedición de nuevas concesiones del servicio público de transporte en su modalidad de taxis para el municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, facultando al titular de administración municipal para llevar a cabo el concurso correspondiente y el procedimiento que previene la ley de tránsito y transporte para otorgar las nuevas concesiones. De igual manera, se deja insubsistente el acuerdo quinientos setenta y ocho, contenido en la décima séptima sesión extraordinaria de cabildo de fecha ocho de diciembre de dos mil diecisiete, en la que se determinó aprobar la propuesta de resolución presentada por el presidente municipal relativa al concurso para el otorgamiento de concesiones del servicio público de auto transporte en la modalidad de automóviles de alquiler, al que convocaría aquel ayuntamiento, y que además contiene dicho acuerdo la autorización de la publicación de los beneficiados con dichas concesiones, la que se realizó en fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete; por tanto, deberá de hacerse del conocimiento a los quejosos, a los terceros perjudicados y a la tesorería municipal para los efectos legales a que haya lugar; de igual manera, deberá de publicarse el sentido de esta sesión de cabildo en el Periódico Oficial del Estado para los efectos conducentes. -----

Patricie Segoviar

TRICA KARINABAMIREZ X

Norma Puente

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Acta de Cabildo

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

Por otra parte, en cumplimiento a esa misma ejecutoria se ordena a la comisión de transporte, así como a la dirección de Transporte de este municipio, de inicio, en su caso, a los trámites necesarios para la licitación de concesiones del servicio público de auto transporte en la modalidad de automóviles de alquiler taxis, debiendo de notificar personalmente a los concesionarios establecidos, así como a todos los interesados de esta determinación, a efectos de que comparezcan ante esta autoridad con la finalidad de dirimir la afectación de sus prerrogativas en relación a la pretensión de incrementar el número de permisos y/o concesiones de operación de taxis en esta localidad, ello de conformidad con la fracción XII, del artículo 236 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Todo lo anterior, posterior al estudio técnico que establece el numeral 66 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la opinión que emita la secretaria Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Comuníquese al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante atento oficio con transcripción del presente acuerdo el cumplimiento de amparo, haciendo de su conocimiento que conforme se vayan agotando las etapas necesarias para el proceso establecido en el artículo 66 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo ordenado en la fracción XII, del artículo 236 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le comunicará para que una vez agotado todo el proceso, en su caso, se tenga a este Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, por cumplimiento en todos y cada uno de sus efectos la multirreferida concesión de amparo, esto de acuerdo con el artículo 193 de la Ley de Amparo. Quedando debidamente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Patricia Segovian.
ERIKA KARINA RAMIREZ A
Norma Puente*

[Handwritten signature]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

notificados los que comparecen en la presente sesión, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado -----

ALCALDE: -----

Señor licenciado, pase al siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Quinto punto.- Declaratoria de clausura y aprobación de la presente acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo dos mil veintidós; por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día, procedo a llevar la votación para que se declare la aprobación y en su momento firma de la presente Acta de Sesión de Cabildo.- Honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto.... a favor 14-catorce, en contra 0-cero, abstención 0-cero. Doy cuenta que según la votación llevada a cabo se da fe que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD**; ----- en consecuencia, se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NÚMERO 85 (OCHENTA Y CINCO)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo y la aprobación de su respectiva acta; por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día siendo válidos todos los acuerdos aquí aprobados. Quedando debidamente notificados los que comparecen en la presente sesión, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado --- En consecuencia, en este acto se procede a la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo dos mil veintidós, siendo válidos todos los acuerdos aquí aprobados. -----

Presidió la sesión el Presidente Municipal licenciado **FERNANDO OROZCO LARA**, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]
Patricia Segovia K
Erika Kazina Ramirez X
Norma Puente

Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve
de marzo de dos mil veintidós.

procedió el secretario del Ayuntamiento el licenciado **ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA** a levantar la presente Acta, por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:22 (once veintidós) del día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia ante el secretario del Ayuntamiento. - - -

Republicano Ayuntamiento de
Parras, Coahuila de Zaragoza.

LICENCIADO FERNANDO OROZCO LARA
Presidente Municipal

C. AURELIO ANTONIO
MORALES RAMIREZ
Primer Regidor

C. JOSE GUADALUPE
ALEMAN ESTRADA
Tercer Regidor

Patricia Segoviar
C. PATRICIA SEGOVIA
RAMOS
Segunda Regidora

Norma Puente
C. NORMA ANGELICA
PUENTES MONSIVAIS
Cuarta Regidora



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve
de marzo de dos mil veintidós.

[Signature]
C. WALTER WILLIAM
AGUILAR SEGURA
Quinto Regidor

[Signature]
C. ERIKA KARINA
RAMIREZ AGUILLON
Sexta Regidora

[Signature]
C. DIEGO EDUARDO
ALVIDREZ BELLO
Séptimo Regidor

[Signature]
C. CONCEPCION
GUADALUPE
ROBLES HERNANDEZ
Octava Regidora

[Signature]
C. MARIA ISABEL
VERASTEGUI JACOBO
Novena Regidora

[Signature]
C. ISIDRO MIGUEL CRUZ
Decimo Regidor

[Signature]
C. BRENDA KARINA
VELEZ ZURITA
Décima Primer Regidora

[Signature]
C. IGNACIO MARIA SEGURA
TENIENTE
Síndico de Minoría

[Signature]
C. DULCE AYDEÉ ALVARADO
RAMIREZ
Síndica de Mayoría

[Signature]
LICENCIADO ALBERTO
PORRAGAS QUINTANILLA
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Norma Puente